POBLACION A MUESTREAR:

La toma de muestras de encéfalos a campo forma parte de la **vigilancia pasiva** de la EEB en bovinos, es decir, aquellos animales objeto de una denuncia por parte de terceros al SENASA. Por ello, el objetivo es focalizarla en los animales con sintomatología nerviosa, que son los que presentan el mayor riesgo relativo de sufrir EEB.

Resumiendo, las categorías a muestrear son las siguientes:

-Bovinos mayores de 24 meses que muestran algunos de los signos clínicos progresivos compatibles con EEB (excitabilidad, depresión, nerviosismo, vocalización excesiva, alteraciones de la postura y marcha, etc) cuando se hubieran eliminado otras causas comunes de signos comportamentales o neurológicos.

-Aquellos bovinos mayores de 24 meses que están caídos (no ambulatorios) que no caminan, permanecen tendidos o son incapaces de levantarse o caminar sin ser ayudados con antecedentes clínicos compatibles (es decir, descartando otras causas comunes de postración).

-Bovinos mayores de 24 meses que se han hallado muertos (animales fallecidos), que tienen antecedentes clínicos compatibles (es decir, descartando otras causas comunes de muerte).

Se recuerda que en el caso de tratarse de ***reproductores rumiantes importados*** es ***obligatoria la toma de muestra***, aunque la misma no sea contabilizada dentro de la vigilancia pasiva. *Quedan exentos aquellos que cumplen con las condiciones para ser enviados a faena* la cual debe ser previamente autorizada por el Programa de EET.